ORDENANZA MUNICIPAL N°006-2012-MDE

La Esperanza, 21 de abril de 2012

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

VISTO:

El proyecto de Ordenanza que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza y el Informe N° 192-2012-MDE-DDU/DHUyC de la División de Habilitaciones Urbanas y Catastro, el informe N°110-2012-MDE-OPPR de la Oficina de planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de Ordenanzas, las cuales tienen rango de ley de acuerdo al artículo 200° numeral 4 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con la Norma IV del título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF, dispone que mediante Ordenanza se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley.

Que, mediante Ley N° 29566, publicada en el diario oficial el Peruano con fecha 28 de Julio del 2010, se modificó diversas disposiciones con el objeto de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, estableciendo en su articulo 5° y 6° la eliminación de requisitos para solicitar licencias de edificación y de funcionamiento, tales como: copia literal de dominio, certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, boletas de habilitación profesional, así como los documentos que por su naturaleza municipal se encuentren en los archivos del gobierno local, precisando respecto a la habilitación profesional y de proyectos que, queda prohibida y eliminada la exigencia de boletas y constancias, para tal fin;

Que, en mérito a la norma emitida se requiere modificar el TUPA de la Municipalidad, a efectos de consignar las reformas establecidas en la citada ley y aplicarlas oportunamente en la Municipalidad a favor de los administrados. De igual forma se considera el aumento al 1% del porcentaje por pago del valor de Licencia de Obra, atendiendo a que esta no ha variado desde hace muchos años. Por lo que atendiendo a la naturaleza de la modificación propuesta, su aprobación debe hacerse efectiva mediante Ordenanza Municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el numeral 8) del artículo 9° y a lo prescrito en el

ORDENANZA MUNICIPAL N°006-2012-MDE

con el voto unánime de los señores regidores presentes en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2012 y con aprobación de lectura de acta de fecha 21 de abril de 2012, se ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Artículo Primero.- MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, aprobado mediante Ordenanza N° 008-2010-MDE, y modificado por Decreto de Alcaldía N°001-2012-MDE, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29566, respecto a los procedimientos administrativos N° 1; 2; 24; y 25 correspondientes a la Dirección de Desarrollo Urbano, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- MODIFICAR el valor del derecho por Licencia de Obra de los procedimientos N° 1 y 2 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Urbano, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial y, con su respectivo anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad **www.muniesperanza.gob.pe** y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE **www.serviciosalciudadano.gob.pe**

Artículo Cuarto.- PRECISAR, que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario Oficial de la Jurisdicción.

Dado en el Palacio Municipal de la Esperanza a los veintiún días del mes de abril del dos mil doce.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

DMJ/CAAP
DDU
Caja
Unidad de Sistemas
Imagen Institucional
Tramite Documentario

ANEXO DE ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2012-MDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					Automático	EVALUACIÓN				
			% UIT	S/.		Positivo	Negativo			
UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO										
1	OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA) .	1. Formato-Solicitud-Declaración Jurada.	**Formato-Solicitud**			X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Desarrollo Urbano	**RECONSIDERACIÓN**
	Base Legal:	2. FOM - hoja de trámite	Gratuito							Dirección de Desarrollo Urbano
	Ley N° 27157 (20-07-1999)	3. Declaracion Jurada de Habilidad del profesional	**Inspección Ocular**							
	D.S. 035-2006-Vivienda, TUO del reglamento de la Ley Nº 27157 (08-11-2006)	4. Copia autenticada del Documento de Propiedad.	0.819	29.9						**APELACIÓN**
	D.S. Nº 011-2005-VIVIENDA (13-05-2005)	5. Copia simple del D.N.I vigente.	**Trámite**							Alcalde
	R.M. Nº 253-2000-MTC/15-04 (31-05-2005)	6. Dos Juegos de Planos de:	0.292	10.7						
	Ley Nº 29060 (Julio 2007)	- Ubicación - Distribución	**Licencia**							
	Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE	- Catastral - Estructura	1% del Valor de la Obra							
	Ley N° 29566 (28-07-2010)	- Cimentaciones - Instalación Sanitaria	**Ocupación de Vía pública**							
		- Instalación Eléctrica - Cortes y Elevaciones	**(Máximo 3 meses)**							
		7. Casos especiales copia informe de aprobacion de INDECI	1.631	59.5						
		8. Copia de DD.JJ.de autoavalúo.								
		9. Pago de Derechos.								

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - OFIC. ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - ALCALDIA

ANEXO DE ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2012-MDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			% UIT	S/.	Automático	EVALUACIÓN Positivo	EVALUACIÓN Negativo			
UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO										
2	OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR REGULARIZACIÓN. **Base Legal:** Ley N° 27157 (20-07-1999) D.S. 035-2006-Vivienda - TUO del Reglamento de la Ley Nº 27157, Art. 52º (08-11-2006) Ley Nº 29060 (Julio 2007) Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE Ley N° 29566 (28-07-2010)	1. Formato-Solicitud DD.JJ 2. FOM - hoja de trámite 3. Declaracion Jurada de Habilidad del profesional 4. Copia simple del D.N.I vigente. 5. Copia autenticada del Documento de Propiedad 6. Dos juegos de planos de: - Ubicación- Localización - Distribución 7. Copia de la DD.JJ de Autoavalúo. 8. Pago de Derechos.	**Formato-Solicitud** Gratuito **Trámite** 0.292 | 10.7 **Licencia** 1% del Valor de la Obra **Inspección Ocular** 0.819 | 29.9 **Ocupación de Vía pública (max. 3 meses)** 1.631 | 59.5		X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Desarrollo Urbano	RECONSIDERACIÓN Dirección de Desarrollo Urbano APELACIÓN Alcalde
24	SUB DIVISIÓN DE LOTES. **Base Legal:** Ley Nº 26878 (26-11-1997) D.S. Nº 27-03-VIVIENDA (06-10-2003) D.S. Nº 012-04-VIVIENDA (18-07-2004) Ley Nº 29060 (Julio 2007) Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE Ley N° 29566 (28-07-2010)	1. Solicitud al Alcalde. 2. Copia Literal de Dominio. 3. Plano de Ubicación 4. Plano Matriz (perimétrico). 5. Plano Sub división. 6. Memoria Descriptiva 7. Plano de Distribución de ser el caso 8. Declaracion jurada de habilidad del Profesional 9. Copia simple del D.N.I vigente. 10. Pago de Derechos	**Trámite** 0.292 | 10.7 **Inspección Ocular** 0.819 | 29.9 **Sub división:** 0.3% del valor del terreno **Serpar:** 2% del valor del terreno **Carga:** del 2% de la valorización en caso especial		X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Desarrollo Urbano	RECONSIDERACIÓN Dirección de Desarrollo Urbano APELACIÓN Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA OFIC. ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA ALCALDIA

ANEXO DE ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2012-MDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			% UIT	S/.	Automático	EVALUACIÓN Positivo	EVALUACIÓN Negativo			
UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO										
25	SUB DIVISIÓN CON EDIFICACIONES. **Base Legal:** D.S. Nº 27-03-VIVIENDA (06-10-2003) D.S. Nº 012-04-VIVIENDA (18-07-2004) Ley Nº 29060 (Julio 2007) Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE Ley N° 29566 (28-07-2010)	1. Solicitud al Alcalde. 2. Copia Literal de Dominio. 3. Plano de Ubicación 4. Plano Matriz (perimétrico). 5. Plano Sub división. 6. Plano de Distribución 7. Copia de Licencia de Obra de la parte edificada 8. Copia del DNI vigente 9. Memoria Descriptiva 10. Declaracion jurada de habilidad del Profesional 11. Pago de Derechos	**Trámite** 0.292 | 10.7 **Inspección Ocular** 0.819 | 29.9 **Sub división:** 0.3% del valor del terreno **Serpar:** 2% del valor del terreno **Carga:** del 2% de la valorización en caso especial		X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Desarrollo Urbano	**RECONSIDERACIÓN** Dirección de Desarrollo Urbano **APELACIÓN** Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - OFIC. ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - GERENCIA MUNICIPAL